



**CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO
SELECTIVO Y RELACIÓN DE PERSONAS
APROBADAS**

Resolución de 14 de diciembre de 2022

Proceso para la estabilización del empleo temporal previsto en la Ley 20/2021

Sistema selectivo: CONCURSO

De acuerdo con lo establecido en la base 9.5 de la Convocatoria, de 14 de diciembre de 2022, transcurrido el plazo de alegaciones y analizadas las que se hubieran recibido, la Comisión de Selección publicará la calificación definitiva del proceso selectivo incluyendo a todos aquellos aspirantes a los que se les haya solicitado la documentación acreditativa de los méritos alegados en el autobaremo, ordenados según la calificación obtenida, así como las calificaciones parciales de cada apartado de méritos valorado.

Asimismo, y conforme a lo establecido en la base 10 de la convocatoria, finalizado el proceso de selección, la Comisión de selección elaborará para cada una de las categoría y especialidades convocadas, la relación de aprobados/as, por el orden de puntuación alcanzado y elevará la relación expresada al Director General del Instituto para su aprobación y posterior publicación.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Selección acuerda:

CODIGO DE PLAZA: AA01

CATEGORÍA /ESPECIALIDAD: AYUDANTE DE ADMINISTRACIÓN/ AYUDANTE DE ADMINISTRACIÓN

I.- CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO

Apellidos y Nombre	DNI	(7.1) Méritos profesionales	(7.2.a) Méritos académicos	(7.2.b) Otros méritos formación	Total
Muñoz Arévalo, Ángel Mario	***6745**	75,222	1,250	12,500	88,972
Benito Ruano, Laura	***4360**	82,404	0,000	2,313	84,717
Delgado Hernández, Ángela	***6626**	0,000	2,000	10,500	12,500
De la Torre López, Manuela	***9457**	0,096	2,000	12,500	14,596
De Dios Olmos, Esther	***4165**	0,000	0,750	0,675	1,425
Martínez Arnáiz, Carolina	***6540**	0,000	0,000	0,000	0,000





INSTITUTO
TECNOLÓGICO
AGRARIO
Junta de Castilla y León
Consejería de Agricultura, Ganadería
y Desarrollo Rural

**CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO
SELECTIVO Y RELACIÓN DE PERSONAS
APROBADAS**

R-PGI-09-08
Edición 1
Fecha: 03/07/09
Página 3 de 3

Contra la presente resolución, los interesados podrán presentar demanda ante la vía judicial laboral, Juzgado de lo Social de Valladolid, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación en página web del instituto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.4, 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Conforme con la anterior PROPUESTA, en Valladolid a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO

AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Rafael Sáez González

